

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., veinticinco (25) agosto de dos mil veintidós (2022), Al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, obra solicitud de entrega de título de la apoderada de la parte demandante

Sírvase proveer.

La secretaria,

Cyl
CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022),

Visto el informe secretarial que antecede, la apoderada judicial en el escrito informa del fallecimiento del señor LUIS ALEJANDRO TEJADA, por ello se procede a dejar sin valor y efecto el auto de fecha diecisiete (17) de agosto de 2022.

En el mismo sentido se requiere a la apoderada judicial se sirva allegar el registro de defunción de quien fuese su representado señor LUIS ALEJANDRO TEJADA identificado con cedula de ciudadanía 17.055.856, a su vez se sirva indicar el nombre de los herederos sucesorales.

A si la cosas, al haber codenas a favor de otros sujetos procesales, se ordena el fraccionamiento del título No. 400100008472127 de fecha 26 de mayo de 2022, en dos, en las siguientes sumas de \$ 4.091.738,00 y otro de \$ 3.068.661,00 por concepto de pago de la condena proferida en sentencia.

Una vez fraccionado el título se procederá, a resolver la solicitud de la entrega del título, conforme las codenas de los sujetos procesales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,

Nancy Mireya Quintero Enciso
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

 JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C. Hoy, 15 de septiembre de 2022 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. <i>153</i> <i>Cyl</i> CILIA YANETH ALBA AGUDELO Secretaría
--